

DECRETO EXENTO N° 370 /2024

RECOLETA, 19 FEB. 2024

**RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 344 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 QUE PROMULGA ACUERDO N° 40 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024, QUE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS PARA LA ATENCIÓN GINECO-OBSTÉTRICA DE USUARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID 2373-5-LE24.**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N°104 de fecha 19 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS PARA LA ATENCIÓN GINECO-OBSTÉTRICA DE USUARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE RECOLETA”**.
2. La publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo al ID N°: 2373-5-LE24.
3. La necesidad de rectificar el Decreto Exento N° 344 de fecha 14 de febrero de 2024, en el punto: 4. debido a un error involuntario.
4. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

**TENIENDO PRESENTE:**

De acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Exento N°344 de fecha 14 de febrero de 2024 de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que norman la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS PARA LA ATENCIÓN GINECO-OBSTÉTRICA DE USUARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE RECOLETA”** en el siguiente término:

**Donde dice:**

4. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

**Debe decir:**

4. **LA UNIDAD DE LICITACIONES** de la dirección de SECPLA, deberá emitir la Orden de Compra.

El presente documento ha sido suscrito por medio de la Plataforma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: aa58bbc323383



2. MANTENGASE vigente todo aquello que no haya sido rectificado en este acto.
3. PUBLÍQUESE en el Sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/CSG//OJJ/PAQ/CMO/JZG/mr

IDDOC SGDFD: 35596

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar  
Daniel Jadue  
Jadue  
Fecha 16/02/2024  
11:56:25 CLST

Firmado por  
Catherine Soledad  
Soto Gajardo  
Fecha 19/02/2024  
10:32:43 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **aa58bcbbc323383**



## ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- DEX Aprueba Bases Ecografos.pdf
- 2.- Dex N344 Promulga Acuerdo.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de la Plataforma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **aa58bcbbc323383**



DECRETO EXENTO N° 344 /2024

RECOLETA, 14 FEB. 2024

**PROMULGA ACUERDO N°40 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS PARA LA ATENCIÓN GINECO-OBSTÉTRICA DE USUARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID N: 2373-5-LE24.**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N°104 de fecha 19 de enero de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS PARA LA ATENCIÓN GINECO-OBSTÉTRICA DE USUARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA DE RECOLETA”.
2. La publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-5-LE24.
3. Que en el proceso de la Apertura Electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 29 de enero de 2024, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Importadora y Distribuidora Arquimet LTDA., Rut: 99.999.000-5; b) Medical Martket, Rut: 76.566.142-0; c) Hemisferio Sur S.A., Rut: 96.533.330-4; d) Equipos Médicos Electromed SPA.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Importadora y Distribuidora Arquimet LTDA., Rut: 99.999.000-5; b) Medical Martket, Rut: 76.566.142-0; c) Hemisferio Sur S.A., Rut: 96.533.330-4; d) Equipos Médicos Electromed SPA.
5. El Informe de Evaluación del Departamento de Salud a la Unidad de Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada al proponente Medical Martket, Rut: 76.566.142-0.
6. El Acuerdo N°40 de fecha 13 de febrero de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de propuesta pública al proponente Medical Martket, Rut: 76.566.142-0.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°122 de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
8. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Kemeny Meneses Mateluna.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

El presente documento ha sido suscrito por medio de la Plataforma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: **c4cbe5ba30c30f0**



DECRETO:

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N°40 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS GINECO-OBSTÉTRICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE RECOLETA” ID: 2373-5-LE24, AL PROPONENTE MEDICAL MARKET, RUT 76.566.142-0, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

PROponente	PRECIO EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO 2 ECÓGRAFOS	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
Medical Market Rut 76.566.142-0	\$28.400.000.-	\$33.796.000.-	5 días corridos	36 meses

2. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
3. **EL DEPARTAMENTO DE SALUD** será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
6. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación al ítem N°215.29.05.002.001.001, centro de costo 1-02.01.01, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/KMM//OJJ/PAQ/CMO/mtl

IDDOC SGDFD: 35401

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Oscar Daniel Jadue Fecha 14/02/2024 12:36:23 CLST	 Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 14/02/2024 15:44:23 CLST
	Alcalde	Secretario(a) Municipal(S)
Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>c4cbe5ba30c30f0</b>		

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- Acta de Apertura Ecografos.pdf
- 2.- DEX Aprueba Bases Ecografos.pdf
- 3.- ACUERDO N40.pdf
- 4.- CDPN122Adjudicacion Ecografos.pdf
- 5.- Informe de Evaluacion Ecografo.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de  ha Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c4cbe5ba30c30f0**

